

ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de **1 plaza de Inspector/a del Cuerpo de Policía Local**, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se recuerda a la persona aspirante propuesta por el Tribunal que deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos sito en el Edificio Administrativo, 3ª Planta, Plaza Reyes de España, nº1. en el **plazo de 10 días naturales**, computados desde el día siguiente a la publicación del anuncio con la propuesta de nombramiento en prácticas, la aportación de la documentación acreditativa y el desarrollo de esta fase será conforme lo prevenido en la base 10 de la convocatoria.

- Documento Nacional de Identidad. El documento debe estar vigente.
- Título al que se hace referencia en el apartado c) de la base 4.1, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.
- Declaración jurada o promesa de no haber sufrido separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado en el que hubiese producido la separación o inhabilitación.
- Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes de carecer de antecedentes penales. Este certificado deberá estar expedido como máximo dentro de los 30 días anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.
- Permiso de conducir de la clase B. Este permiso podrá tener fecha de expedición posterior a este momento, pero en todo caso habrá de acreditarse su posesión con anterioridad a la fecha en que finalice el Curso Selectivo de Formación.
- Declaración jurada en la que figure expresamente el compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley, para lo que será necesario haber cumplimentado la correspondiente declaración en la propia instancia de participación en el proceso selectivo.
- Certificado del Registro Central de delincuentes sexuales.

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el día 6 de junio de 2025 hasta el 16 de junio de 2025. (ambos inclusive).

En Alcorcón a la fecha de firma electrónica